

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

La suscrita Diputada **Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MAGISTERIO Y AL PERSONAL EDUCATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE REFRENDA EL COMPROMISO CON LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD, DERECHOS LABORALES Y PROFESIONALES DE LAS MAESTRAS, MAESTROS Y PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad. Detrás de cada aula, de cada escuela y de cada generación de estudiantes, se encuentra el trabajo diario de miles de maestras, maestros, directivos, personal administrativo, técnico y de apoyo que hacen posible el derecho a la educación en Baja California.

Reconocer esta labor significa también reconocer los derechos de quienes integran nuestro sistema educativo. Quienes trabajan en las escuelas deben contar con condiciones dignas, seguras y libres de violencia para desarrollar su función, pero también con instituciones que les brinden acompañamiento cuando enfrenten

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

situaciones que puedan poner en riesgo su integridad física, emocional, psicológica o profesional.

En los últimos años, el personal educativo ha enfrentado situaciones de violencia, acoso, hostigamiento, amenazas, señalamientos públicos y procedimientos derivados de conflictos dentro de las comunidades escolares. En muchos casos, estas circunstancias pueden generar incertidumbre, desgaste emocional y afectaciones a la estabilidad laboral y profesional de quienes dedican su vida a la educación.

Por ello, resulta necesario fortalecer las herramientas institucionales con las que cuenta nuestro Estado para que ninguna maestra o maestro tenga que enfrentar en soledad una situación de esta naturaleza.

La iniciativa que se presenta propone crear una Ley de Protección al Entorno y los Derechos del Magisterio y del Personal Educativo del Estado de Baja California, con el propósito de establecer mecanismos de protección institucional, acompañamiento y atención integral frente a casos de violencia, acoso, hostigamiento y aquellos señalamientos que, mediante resolución firme de autoridad competente, sean determinados como dolosos o infundados.

Esta propuesta parte de un principio fundamental: proteger al magisterio no significa limitar el derecho de denuncia ni obstaculizar la protección de niñas, niños y adolescentes. Significa garantizar que todos los procedimientos se desarrollen con legalidad, imparcialidad, debido proceso y respeto a los derechos humanos.

La iniciativa reconoce expresamente el interés superior de la niñez y establece que las medidas de protección dirigidas al personal educativo no podrán contravenir las determinaciones de las autoridades competentes ni las medidas de protección dictadas en favor de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, contempla derechos concretos para las personas trabajadoras del sector educativo, entre ellos recibir acompañamiento institucional, acceder a asesoría jurídica y

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

apoyo psicológico, recibir protección frente a actos de violencia, acoso u hostigamiento, así como contar con confidencialidad respecto de sus datos personales.

Un aspecto particularmente importante es el fortalecimiento de la presunción de inocencia y del debido proceso. La propuesta establece límites claros para evitar que una persona trabajadora sea separada de sus funciones, señalada públicamente o expuesta ante la comunidad escolar antes de que exista una determinación de la autoridad competente, salvo los supuestos excepcionales previstos por la propia legislación para proteger a niñas, niños y adolescentes. También debemos destacar que esta propuesta no busca crear estructuras burocráticas innecesarias. La iniciativa establece que sus funciones serán atendidas mediante las estructuras administrativas y recursos humanos existentes, sin crear nuevas plazas, unidades u organismos, privilegiando la coordinación y el aprovechamiento de las capacidades institucionales ya instaladas.

De igual manera, se propone fortalecer la atención psicológica y jurídica del personal educativo, así como la coordinación entre las autoridades educativas, de protección de niñas, niños y adolescentes, de seguridad, derechos humanos y demás instituciones competentes.

Porque cuidar a quienes educan también es cuidar a nuestras comunidades escolares.

Una maestra o un maestro que trabaja en un entorno seguro, con respaldo institucional y con certeza sobre sus derechos, cuenta con mejores condiciones para desarrollar su vocación y contribuir a una educación pública de calidad.

Desde esta tribuna, refrendamos nuestro compromiso con las maestras, los maestros y todo el personal que diariamente sostiene nuestras escuelas.

Defender sus derechos no significa estar en contra de las familias ni de las y los estudiantes. Por el contrario, significa construir un sistema educativo donde exista equilibrio, respeto, responsabilidad y justicia para todas las partes.

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Queremos escuelas seguras para nuestras niñas, niños y adolescentes, pero también queremos escuelas donde quienes trabajan puedan ejercer su profesión con dignidad, sin violencia y con la certeza de que las instituciones actuarán con imparcialidad.

Esta iniciativa representa un paso hacia ese objetivo y hacia la construcción de un marco jurídico estatal que reconozca que la protección del personal educativo también es una forma de fortalecer la educación pública.

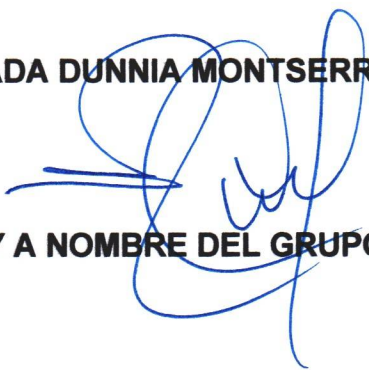
Desde Baja California, y particularmente desde esta Legislatura, debemos seguir trabajando para que quienes dedican su vida a formar generaciones tengan también instituciones que los acompañen, los protejan y respeten plenamente sus derechos.

Porque proteger al magisterio es proteger la educación pública. Y proteger la educación pública es proteger el futuro de Baja California.

Ese es el compromiso que hoy refrendamos desde esta tribuna.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ



EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA